

**ACUERDO DE INICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN
NOMINATIVA AL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL.**

ANTECEDENTES

Primero.- Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, establece una partida presupuestaria destinada a financiar proyectos del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental por importe de treinta mil euros (30.000,00 euros), consignada en la aplicación presupuestaria 0100010000G/22B/48802/00 del presupuesto de gastos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Segundo.- Con fecha 06 de abril de 2020, el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, presentó un escrito de solicitud de ayuda por valor de treinta mil euros (30.000,00 euros).

Analizada la citada documentación, el propósito de la misma se adecua al objetivo de la subvención, siendo el mismo la financiación de actividades de formación y asesoramiento técnico en materia de actuaciones psicológica en situaciones de emergencias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Es de aplicación lo dispuesto en el art. 35.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 26.2.h) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 52.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En uso de las atribuciones concedidas en el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en el artículo 2.3 de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, y de acuerdo con lo establecido en la normativa de general y especial aplicación,



Código:	43CvE886GA34VCCtZlevSm0aJe_xeB	Fecha	17/04/2020
Firmado Por	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



ACUERDO

INICIAR el expediente administrativo para la concesión de una subvención nominativa al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, por importe de treinta mil euros (30.000,00 euros), con cargo al ejercicio económico 2020, comprobada la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 0100010000G/22B/48802/00, y para la finalidad anteriormente expuesta.

EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.
Fdo.: Agustín Muñoz Martín.



Código:	43Cve886GA34VCctZlevSm0aJe_xeB	Fecha	17/04/2020	
Firmado Por	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2	